

Guayaquil, febrero 21 de 2018

Señores: Socios
ACQUAFIBRA S.A.
Cúcuta-

De mis consideraciones:

Es cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los estatutos sociales y de conformidad con la resolución 0133.14.0.0014 - emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial 046 de Octubre 11 de 1992, presento a Uds. Mi informe correspondiente al Ejercicio 2015.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el ejercicio fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Los libros de los Estados Financieros han sido revisados correctamente de los registros de la contabilidad de ACQUAFIBRA S.A.

He revisado la correspondencia de la Compañía. Los Libros de Junta, el libro de actas de la Compañía, los expedientes de la Asesoría, los balances de los Acciones y ha concluido que se han llevado correctamente, de acuerdo a la Ley.

Atentamente,


CPA SANDRA AMPARO YÁÑEZ
Reg. C.C.C. Y A.M.B.
Cúcuta-Principes
C.I. 90288997

c.c. 08